



SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA A 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025.

ASUNTO: REPORTE DE ACTIVIDADES PARA
EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
GIRO CREATIVO CONSULTORES

OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Giro Creativo Consultores S. C. calidad de asesor jurídico, realiza el presente “Reporte de actividades para el mes de Noviembre de 2025” conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante el contrato de prestación de servicios profesionales No. AYTOSF-OM-SP-10-2025, celebrado entre el Municipio de San Felipe y la empresa Giro Creativo Consultores S.C., en su carácter de **prestador**, éste se obliga a brindar servicios de asesoría y asistencia legal en favor de la C. Cristina Isabel Tiznado Hernández, en su calidad de Regidora, de manera personal y exclusiva.

Asimismo, el suscrito asume la obligación de presentar un informe mensual de actividades, en el que se detallen los servicios prestados, mismo que quedará debidamente validado con la firma de la Regidora.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

1. ASESORÍA JURÍDICA EN SESIONES DE CABILDO.

Se brindó acompañamiento técnico-jurídico en el marco de las sesiones de Cabildo, tanto ordinarias como extraordinarias, mediante la revisión integral de iniciativas, dictámenes, acuerdos y diversas propuestas sometidas a consideración.

Este apoyo incluyó el análisis previo de su fundamento legal, la verificación de su congruencia con el marco normativo municipal, estatal y federal, así como la evaluación de su viabilidad operativa y su impacto en la administración pública.



Lo anterior tuvo como propósito garantizar que cada asunto deliberado se ajustara estrictamente a los principios de legalidad, certeza jurídica, eficiencia administrativa y buena gobernanza que deben regir las decisiones del Honorable Ayuntamiento, contribuyendo así a un proceso de deliberación ordenado, transparente y plenamente sustentado en la normativa aplicable.

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

En el marco de la Trigésima Tercera Sesión de Cabildo, se puso especial énfasis en el análisis y seguimiento del Acuerdo Económico mediante el cual se establecieron el calendario, el formato y los lineamientos que regirán el desarrollo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal de San Felipe, Baja California. Como parte de la asesoría jurídico-administrativa proporcionada, se llevó a cabo una revisión minuciosa de los elementos procedimentales y normativos que sustentan dicho acuerdo, a fin de verificar su plena concordancia con las disposiciones contenidas en la normativa municipal vigente, así como con los principios rectores de transparencia, rendición de cuentas y administración pública eficiente.

Asimismo, como parte del acompañamiento jurídico, la sesión fue revisada y valorada en estricto apego al marco jurídico aplicable, asegurando que cada determinación adoptada por el cuerpo edilicio se ajustara a derecho y que los procesos deliberativos se desarrollaran con orden, claridad y debida fundamentación.

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

En el desarrollo de la Trigésima Cuarta Sesión de Cabildo, se atendieron diversos asuntos orientados al fortalecimiento institucional y a la consolidación de una administración pública eficiente en el Municipio de San Felipe, Baja California.

Como parte de asesoría, se analizó de manera integral el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, documento de carácter estratégico que permitirá garantizar la estabilidad financiera del municipio, asegurar la adecuada programación presupuestal y optimizar la gestión responsable de los recursos públicos.



De igual forma, se revisó y sometió a consideración del Honorable Ayuntamiento el Acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, a suscribir un Convenio de Coordinación Administrativa con el Gobierno del Estado de Baja California, es importante señalar que, desde la función de asesoría jurídica, se llevó a cabo un análisis riguroso de cada punto abordado, observando en todo momento los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen el servicio público. Todo el proceso fue desarrollado dentro del marco jurídico aplicable, asegurando que las decisiones adoptadas fueran claras, ordenadas, debidamente fundamentadas y acordes con las disposiciones normativas vigentes.

ANÁLISIS JURÍDICO DE INFORMES PRESENTADOS EN LA GLOSA.

Se llevó a cabo un análisis jurídico exhaustivo de la documentación e informes presentados con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno, a fin de verificar que cada dependencia de la Administración Pública Municipal diera cumplimiento a los lineamientos, atribuciones y obligaciones previstas en la normativa vigente. Obteniendo como finalidad corroborar que las acciones reportadas se encontraran debidamente sustentadas en los reglamentos aplicables, que la información proporcionada fuese completa, precisa y pertinente, y que su contenido se ajustara a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia administrativa y rendición de cuentas que orientan el actuar del Honorable Ayuntamiento.

2. APOYO EN EL ANÁLISIS DE INICIATIVAS.

Se trabajó en la realización de la iniciativa de punto de acuerdo para llevar a cabo la rehabilitación de vialidad, con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial y acceso para los habitantes de la zona, así como favorecer el flujo vehicular y peatonal en un sector que forma parte de la dinámica cotidiana de la comunidad.

La atención oportuna a este tipo de necesidades contribuye a mejorar la infraestructura urbana, fortalecer la calidad de vida de las y los ciudadanos y asegurar un desarrollo urbano ordenado y funcional.



Como parte de la asesoría jurídica, queda asentado que todo el desarrollo de la presente iniciativa se efectuó en cumplimiento de la legislación vigente y en estricto respeto al marco jurídico que rige al Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, procurando en todo momento la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad en la toma de decisiones.

3. APOYO EN LA REDACCIÓN DE OFICIOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.

Oficios y comunicados.

Se colaboró en la redacción de oficios y documentos remitidos a diversas dependencias municipales. Cada escrito fue elaborado con debida fundamentación jurídica, asegurando su validez legal y contribuyendo a que los trámites administrativos se realizarán con certeza, orden y transparencia.

RESULTADOS

Durante este periodo, destacó de manera especial el trabajo desarrollado por las regidoras, regidores y las diversas comisiones, quienes asumieron un papel activo y comprometido en los procesos de análisis, deliberación y actualización del marco normativo municipal. Su participación ha sido determinante para fortalecer la calidad jurídica y administrativa de las políticas públicas locales, permitiendo que las iniciativas planteadas cuenten con mayor coherencia normativa, pertinencia social y viabilidad operativa.

Asimismo, se elaboraron diversos escritos, comunicaciones institucionales y documentos de carácter jurídico-administrativo, asegurando en cada caso la debida fundamentación y motivación, así como la precisión y claridad requeridas para respaldar los trámites y gestiones del Ayuntamiento. De igual forma, se llevó a cabo el análisis jurídico de los informes presentados durante la glosa del Primer Informe de Gobierno, verificando su apego al marco regulatorio vigente y su congruencia con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas que rigen la actuación municipal.



Sin más por el momento, me reitero a su disposición para cualquier aclaración o apoyo adicional que estime conveniente.

ATENTAMENTE

Mitzy N. Taboada Villa

LIC. MITZY NAFTALY TABOADA VILLA

Representante legal de Giro Creativo Consultores S.C

CRISTINA ISABEL TIZNADO HERNÁNDEZ

Regidora

GIRO
creativo